



BAQUEDANO, 20 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 673

VISTOS:

1. Autorización para asistir a Curso Avanzado en Compras y Contrataciones Públicas, los días 22 y 23 de Marzo del año 2013, en la ciudad de Santiago.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la participación, al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut [REDACTED] Jefe Daem, para asistir a Curso Avanzado en Compras y Contrataciones Públicas, los días 21 y 22 de Marzo del año 2013, en la ciudad de Santiago de Marzo, según vistos.
2. DÉJESE CONSTANCIA que al Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Jefe Daem, se le reintegrará los gastos que incurra por motivos de traslados, alojamiento y alimentación, hasta el tope del viático grado 06 al 11, 3 viáticos al 100%, por el valor de \$45.442.- cada uno, previa presentación y visación de los gastos correspondientes al Jefe Control del Municipio.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Alimentación 22.01.001.001 "Para personas".
Alojamiento 22.09.002.001 "Arriendo de edificios".
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación